



Usu: jesul
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Póliza: C03005 Del 28/05/2018

Fecha y hora de Impresión: 13/ago/2018 11:55 a. m.
Página: 1

Concepto: FACT. M0CA0 POR PUBLICIDAD PAGINA WEB DEL 24 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO 2018. GP WOTBI SA DE CV. Folio Pago: 1019

Beneficiario: **WOTBI SA DE CV**



Folio / Cheque : S/N

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$40,600.00		GP WOTBI SA DE CV, Folio Pago: 1019
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$40,600.00	GP WOTBI SA DE CV, Folio Pago: 1019
0003		WOTBI SA DE CV	\$40,600.00		GP WOTBI SA DE CV, Folio Pago: 1019
0004		1064 GASTO CORRIENTE		\$40,600.00	GP WOTBI SA DE CV, Folio Pago: 1019
Sumas iguales =>			<u>\$1,200.00</u>	<u>81,200.00</u>	

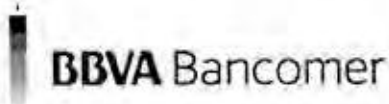
ORDEN DE PAGO

MUNICIPIO: <u>FRESNILLO</u>	NOMBRE DEL SOLICITANTE: <u>JOSE ALBERTO LONGORIA ESCOBEDO</u>
ÁREA SOLICITANTE: <u>SECRETARIA TECNICA</u>	CARGO SOLICITANTE: <u>SECRETARIO TECNICO</u>
DEPARTAMENTO: <u>SECRETARIA TECNICA</u>	
	FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: <u>28-may-2018</u>
SUB-PROGRAMA (RAMO, FONDO O PROGRAMA): <u>ADMINISTRACIÓN</u>	

No.	CLAVE PRESUPUESTARIA								NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA		OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO						
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
1	111	RECAUDACION MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	310	TESORERIA	3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	N/A	WOTBI SA DE CV	0CA0	02/04/18	\$40,600.00	SON: (CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
2														
3														
4														
5														
6													\$40,600.00	SON: (CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

 AUTORIZA: L.N.I. IVAN DE JESUS LUNA AMARO <small>NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO MUNICIPAL QUE RENDE LA ORDEN DE PAGO EN LA QUE CONFIRMA QUE LA EROGACION CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ESTÁ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA.</small>	AUTORIZA: LIC. JOSE ALBERTO LONGORIA ESCOBEDO <small>NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO O SUPERVISOR DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</small>	AUTORIZA: LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ <small>PRESIDENTE MUNICIPAL</small>	 AUTORIZA: DRA. AMELIA DEL ROCIO CARRILLO FLORES <small>SINDICO MUNICIPAL</small>
---	---	---	---

FUNDAMENTO LEGAL : LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTICULOS 74 FRACCION XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERIA MUNICIPAL QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMANDOLAS JUNTAMENTE CON EL SINDICO..."; 78 FRACCION I, FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ASI COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACION DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE ; 96 FRACCION II FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACION; Y 186 DONDE SEÑALA. "LAS TESORERIAS MUNICIPALES DEBERAN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRAN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACION, SI ESTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICANDOLO AL AYUNTAMIENTO.



28/05/2018 9:13:36 AM

COMPROBANTE


Trasposos a terceros - Realizar una operación - MN - Cuenta con / sin chequera


MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

28/05/2018

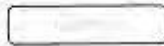
Resultado del traspaso

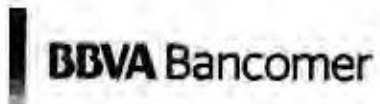
Cuenta de retiro:	
Cuenta de depósito:	
Nombre del tercero:	WOTBI SA DE CV
Importe:	\$40,600.00
Fecha de operación:	28/05/2018
Folio de Internet:	0020510012

 La comisión por operación será aplicada el fin de mes y dependerá de la tarifa contratada para su servicio de Banca en Línea.

 El envío de los fondos en la cuenta del beneficiario quedará efectuado en el transcurso del día. Le recomendamos verificar su aplicación en la opción de Saldos y movimientos de su cuenta de retiro.

BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.





10/01/2017 11:34:26 AM

COMPROBANTE

Cuenta CLABE

WOTBI SA DE CV

10/01/2017

Tipo de Cuenta	Moneda	No. de Cuenta	Cuenta CLABE
CON CHQ	PESOS		

Cerrar

Imprimir

WOTBI SA DE CV
AVE MIGUEL HIDALGO 709
ZACATECAS CENTRO
ZACATECAS
ZAC MEXICO CP 98000

Periodo	DEL 01/12/2016 AL 31/12/2016
Fecha de Corte	31/12/2016
No. de Cuenta	
No. de Cliente	B1161207
R.F.C.	WOT130718270
No. Cuenta CLABE	

SUCURSAL : 5952 ZACATECAS CENTRO
DIRECCION: AV, HIDALGO 302 COL. CENTRO MEX ZA

PLAZA: ZACATECAS
TELEFONO: 9228219

Información Financiera

MONEDA NACIONAL

FECHA: 20 de julio de 2017

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 17NB1548008
Clave de R.F.C.: WOT130718270
Nombre, Denominación o Razón social: WOTBI SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 20 de julio de 2017, a las 10:37 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA, S elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||WOT130718270|17NB1548008|20-07-2017|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

mmr11AUV12M+4MsKtocPYx6Gf5JcRd34qPp+7IkB6U2bWlZvZus+eWWSpJn4aFq3B0XdC0GXm2JBv92FmXRBS5X+gA
2ozNsKDEPsh/OHRAchadc4LPZi+snTbt3Kx0mHpKJC1PicH7BmmtcHnf/v1COWBlwRb5N12s9BRKPySJA=





Sección SOLICITUD DE PAGO
 Número de Oficio 278
 Expediente 04/2018

LIC. IVÁN DE JESÚS LUNA AMARO
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA
PRESENTE

Por este medio me permito solicitar se cubra el pago correspondiente al servicio de desarrollo del sitio web del Ayuntamiento, "www.fllo.gob.mx" esto corresponde al mes de Marzo de 2018 por el servicio de la empresa WOTBI S.A de C.V, la cantidad de \$40,600 (Cuarenta mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) al número de cuenta XXXXXXXXXX de **BANCOMER** anexo al presente el sustento documental solicitado.

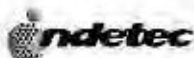
Sin otro particular agradezco de manera anticipada su atención al presente, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
 "FRESNILLO
 POR SU GRANDEZA"
 Fresnillo, Zac., a 04 de Marzo del 2018


LIC. JOSÉ ALBERTO LONGORÍA ESCOBEDO
SECRETARIO TÉCNICO



Juan de Tolosa No. 100
 Col. Centro CP 99000
 Tel: (493) 98 3 94 90
 Fresnillo, Zacatecas



Usu: jesusl
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Póliza: P03754 Del 02/04/2018

Fecha y hora de Impresión: 13/ago/2018 11:56 a.m.
Página: 1

Concepto: FACT. M0CA0 POR PUBLICIDAD PAGINA WEB DEL 24 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO 2018. GD Compra : 1621 Factura: OCA0, 202 WOTBI SA DE CV

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$40,600.00		GC WOTBI SA DE CV
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$40,600.00	GC WOTBI SA DE CV
0003		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$40,600.00		GD Compra : 1621 Factura: OCA0, 202 WOTBI SA DE CV
0004		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$40,600.00	GD Compra : 1621 Factura: OCA0, 202 WOTBI SA DE CV
0005		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$40,600.00		GD Compra : 1621 Factura: OCA0, 202 WOTBI SA DE CV
0006		WOTBI SA DE CV		\$40,600.00	GD Compra : 1621 Factura: OCA0, 202 WOTBI SA DE CV
Sumas iguales =>			<u>171,800.00</u>	<u>171,800.00</u>	

RFC emisor: WOT130718270
 Nombre emisor: WOTBI SA DE CV
 RFC receptor: MFR8501015M4
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 4C0BC9A1-89EC-42A9-834A-CB5959F60CA0
 No. de serie del CSD: 00001000000401737067
 Código postal, fecha y hora de emisión: 98000 2018-04-02 10:35:27
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	Unidad	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Valor unitario	% de deducción	No. de cuenta predial	
42231500		1	WM		35000.00	35000.00				
Descripción	DESARROLLO DE PAGINA DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO PERIOD 024 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	35000.00	Tasa	16.0000%	5600.00

Moneda: Paso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electronica de fondos (Incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal: \$ 35,000.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000%: \$ 5,600.00
 Total: \$ 40,600.00

Sello digital del CFDI:

MZpo+zkpwYaz0XFVcTczrJ4ZnuUX6zuaQ9tvJ6XqkY10UXmvr8rmw11qv1TUTuUaLyLaR5O+Jl2eXbRiOKNIFHZIG3PRel3YMmhY1VMcGIFdOpBIFiaHQusP5Yslec2D5rP4P4CTAXYsVMp/xw2EzmU6n63sx19g5kPoaIMNsXSEX+eGl5elg4AxknoBD4ronFL7coqY4r/277golY8v9qdXIXS0qgT32TLXswOIWh1n6kGzkkPw0mVkJgIQszgmYU8FZii7P1P0HesmX0U8PQ0fKQW86N+xgCbPW+lpdwfKucBRuVQRUwKtYxh30UfA+v8LDmgHVDaMpeDA/Vw==

Sello digital del SAT:

MeCzwFIK3cYI5mpUHdIC1x042QEQLX0kYw2bQr9BA0yUkW51F92QGwllfcdckUCTG3G4Ax8srEQUy5iedXNgidV57Uo9x1ivZVcTy1SOIHPhfdeY8E5wsGoD3MVj9TOg7SWIghE2kIdGYZ5ef49DdyL7b98dGHISGE1OUJaQZj7q8vPVfHUr6wyUh5GPNwF6QDVHx9Dix2xiXHWwyAJWaj3FmUyNIXIga5RDEzzSUFs8UB91P0HaARWjwcn6zvch10gL490ST6UW9wCyWhRanb8ivlFleMuongTXcMHV9CzSDLYAIAgDir9wkgOTcxBIXUlhWg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|4C0BC9A1-89EC-42A9-834A-CB5959F60CA0|2018-04-02T10:38:21|[SAT970701NN3][MZpo+zkpwYaz0XFVcTczrJ4ZnuUX6zuaQ9tvJ6XqkY10UXmvr8rmw11qv1TUTuUaLyLaR5O+Jl2eXbRiOKNIFHZIG3PRel3YMmhY1VMcGIFdOpBIFiaHQusP5Yslec2D5rP4P4CTAXYsVMp/xw2EzmU6n63sx19g5kPoaIMNsXSEX+eGl5elg4AxknoBD4ronFL7coqY4r/277golY8v9qdXIXS0qgT32TLXswOIWh1n6kGzkkPw0mVkJgIQszgmYU8FZii7P1P0HesmX0U8PQ0fKQW86N+xgCbPW+lpdwfKucBRuVQRUwKtYxh30UfA+v8LDmgHVDaMpeDA/Vw==|00001000000403258748|]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2018-04-02 10:38:21
 No. de serie del certificado SAT: 00001000000403258748



```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" Version="3.3" Fecha="2018-04-02T10:35:27"
Sello="MZpo+zkpwYaz0XFVcTczrJ4ZnaUtX6zuaQ9ivJ6XqkYI0UXmvr8mw1fqv1TUTuFuALyLeR50+JH2eXbRtOKNIFHZ/G3PRcI3YMmhYIVMeGFdOpBtE
Formato="03" NoCertificado="00001000000401737067" SubTotal="35000.00"
Certificado="MIIGBjCCA+6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDEzMzewNjcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbnE1
Moneda="MXN" Total="40600.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="98000" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="WOTBI SA DE CV" Rfc="WOT130718270"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Importe="35000.00" ValorUnitario="35000.00" Descripcion="DESARROLLO DE PAGINA DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO
PERIODO 24 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO" ClaveUnidad="WM" Cantidad="1" ClaveProdServ="43231500">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="5600.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="35000.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="5600.00">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="5600.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <IRE:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
SelloSAT="McCzwFK3cY15mpUJH/dfC1xe42QEQkN0kYw2biQr9BA0yUkW51F92QGwlllfedekUCTG4A c8srEQUySiedXNqidf57iUo9xIivZu/cT
NoCertificadoSAT="00001000000403258748"
SelloCFD="MZpo+zkpwYaz0XFVcTczrJ4ZnaUtX6zuaQ9ivJ6XqkYI0UXmvr8mw1fqv1TUTuFuALyLeR50+JH2eXbRtOKNIFHZ/G3PRcI3YMmh
RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2018-04-02T10:38:21" UUID="4C0BC9A1-89EC-42A9-834A-CB5959F60CA0"
xmlns:isd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

[\(http://www.gob.mx/\)](http://www.gob.mx/) Inicio

SAT



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal*

RFC emisor*

RFC receptor*



Proporcione los dígitos de la imagen*

Verificar CFDI

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
WOT130718270	WOTBI SA DE CV	MFR8501015M4	MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
4C0BC9A1-89EC-42A9-834A-CB5959F60CA0	2018-04-02T10:35:27	2018-04-02T10:38:21	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$40,600.00	Ingreso	Vigente	

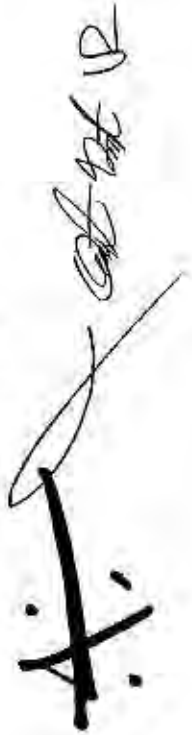
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES"

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **M.G.P. JOSÉ HARO DE LA TORRE PRESIDENTE MUNICIPAL** Y LA **DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES SÍNDICO MUNICIPAL**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL MUNICIPIO**", Y POR OTRA PARTE EL **WOTBI S.A. de C.V.**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**". MISMO ACTO JURÍDICO QUE SE SIGUE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. Manifiesta "EL MUNICIPIO, a través de sus representantes":

- A.** Que los Municipios de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 159 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene personalidad jurídica y legal para contratar y obligarse.
- B.** Que el **M.G.P. JOSÉ HARO DE LA TORRE** Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, manifiesta que se encuentra facultado para celebrar contratos con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas.
- C.** Que la **DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES**, en su carácter de Síndico Municipal, se encuentra facultado para intervenir con su rúbrica de acuerdo a lo contemplado en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, tiene el carácter de representante del H. Ayuntamiento y la

Handwritten signature and initials in black ink on the right margin of the document. The signature appears to be 'Amelia del Rocío Carrillo Flores' and there are initials 'A.R.' below it.

facultad de intervenir en los actos jurídicos que realice el Ayuntamiento, donde sea necesario ejercer la personalidad jurídica del Municipio.

- D. Que para los efectos de este instrumento señala como domicilio el inmueble ubicado en Calle Juan de Tolosa #100, Col Centro, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas.
- E. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyente: MFR8501015M4.
- F. Que es su deseo contratar los servicios jurídicos profesionales que se detallan en éste contrato para los fines expuestos en el mismo.

2. Declara "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- A. Que es una Persona Moral con Actividades Empresariales y Profesionales legalmente constituida conforme a las leyes en la materia, mismo que se encuentra registrado ante la fe del Notario Público número 42 en el Estado de Zacatecas, bajo el número de Escritura 4228, Volumen 133, Folios del 19302 al 19309, de fecha 18 de Julio del año 2013.
- B. Que comparece en el presente acto por conducto de su Representante Legal, el C. OCTAVIO DUARTE VÁZQUEZ, quien se identifica con credencial de elector con número de follo DRVZOC82101109H401.
- C. Que es de nacionalidad mexicana y señala como su domicilio fiscal el inmueble ubicado en WOTBI SA de CV MIGUEL HIDALGO 709 CENTRO ZACATECAS, ZACATECAS 98000.
- D. Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número WOT130718270.

Oct 2013



E. Que es su deseo prestar los servicios profesionales establecidos en las cláusulas de éste contrato a cambio de una retribución.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a suministrar a "EL MUNICIPIO" sus servicios profesionales con el objeto de llevar a cabo actividades consistentes en el desarrollo de programación de la plataforma del sitio web www.fllo.gob.mx que consiste en la creación de:

Desarrollo página web del ayuntamiento contara con lo siguiente:

- Menú
- Noticias
- Redes Sociales
- Módulos
 - Transparencia H. Ayuntamiento
 - Licitaciones
 - Rencidión de Cuentas Finanzas
 - Rencidión de Cuentas SIAPASF
 - Transparencia SIAPASF
 - Ventanilla Única
 - Cabildo Digital
 - Título V L.G.C.G.
 - Turismo
 - Trámites y Servicios
- Slider con imágenes institucionales (promociones)
- Teléfonos de Emergencia
- Buscador en sala de prensa

1. Transparencia y Licitaciones

Ab M. D.
A.

Desarrollo de módulos para poder definir algunas de las acciones necesarias para fortalecer la constitucionalidad de la vida pública y privada del municipio. Se trata de generalizar la defensa de la legalidad como una forma institucionalmente eficaz y económicamente rentable de participar en sociedad.

2. Sala de Prensa (Noticias y Boletines)

Contará con un módulo especial para resaltar las actividades del presidente y estas sean compartidas desde el sitio junto con una galería de imágenes.

Serán visibles todos los boletines que el área de Comunicación emita de los diferentes eventos del municipio.

3. Trámites y Servicios

Será la parte visible entre el ciudadano y la presidencia, la cual tendrá todos los requisitos disponibles para facilitar trámites dentro de la presidencia.

4. Ventanilla Única de Gestión Social

Encargada de trámites y gestiones que pueden realizar los fresnillenses desde la web, con el fin de direccionar y dar seguimiento a sus trámites y peticiones, con su principal objetivo de no duplicar los apoyos otorgados por el municipio a la ciudadanía.

5. Turismo

Creación de módulo para poder destacar los lugares más visitados del mineral, estos podrán ser visibles dentro de una galería con una redacción de un pequeño párrafo para poder colocar el nombre del lugar, ruta e historia.

6. Plataforma Obras (Georreferenciación de obras)

Se busca georreferenciar las obras desarrolladas y en desarrollo de la presidencia, gobierno federal o estatal, de la misma manera se busca tener ubicados los CDC (Centro de Desarrollo Comunitario) de cada colonia debiendo considerar datos como:

- Avance de la obra

C. P. R. 12

- Galería
- Nombre colonia
- Nombre de calles
- Fin de la obra.

Desarrollo de la aplicación del municipio (app Filo)

Se tendrá con el desarrollo de la app "Filo" que contará con varias etapas de desarrollo, al igual estará en las tiendas Play Store y App Store.

1. Desarrollo de la estructura de la app
2. Diseño
3. Creación de módulos
 - a. Noticias
 - b. Boletines
 - c. Pagos
 - d. Reportes
 - e. Galería
4. Información general de la presidencia

Este desarrollo estará a la par del sitio web para poder retroalimentar la aplicación.

AB 7/16/18



La programación de actividades del proveedor Wotbl SA de CV para el funcionamiento del sitio web y app del municipio tendrán especificadas sus funciones las cuales son las siguientes.

Fecha	Modulo	
<p>24 noviembre 2016 23 diciembre 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura del Web • Noticias y boletines • Redes sociales • Turismo • Trámites y servicios 	
<p>24 diciembre 2016 23 enero 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licitaciones • Transparencia • 1er etapa de transparencia • Diseño trámites y servicios • 1er etapa desarrollo app municipio (Noticias, Boletines, Reportes, Información General, estructura, diseño, módulo de turismo, Rest API) 	<p style="text-align: right;"><i>Carb. Polo R.</i></p> <p style="text-align: right;">A.</p>
<p>24 enero 2017 23 febrero 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1er etapa de transparencia • Diseño y estructura de sitio web • Soporte técnico • 1er etapa desarrollo app municipio (Noticias, Boletines, Reportes, Información General, estructura, diseño, 	

24 febrero 2017

23 marzo 2017

24 marzo 2017

23 abril 2017

módulo de turismo (Rest API)	
<ul style="list-style-type: none">• 2da etapa de transparencia• Soporte técnico• 1er etapa desarrollo app municipio (Noticias, Boletines, Reportes, Información General, estructura, diseño, módulo de turismo, Rest API)	
<ul style="list-style-type: none">• 2da etapa de transparencia• Soporte técnico• 1er etapa desarrollo app municipio (desarrollo de módulo de reportes)• Estructura y diseño sitio web• Desarrollo de módulo de noticias• 1er etapa de desarrollo de plataformas de información de desarrollo en app	
<ul style="list-style-type: none">• 1er etapa plataforma del ayuntamiento (sistema de ventanilla de gestión social)	

Handwritten signature

Large handwritten mark

24 abril 2017
23 mayo 2017

- 2da. etapa de desarrollo app ayuntamiento (Camiones con GPS y rutas)
- Implementación de Cabildo Digital
- Implementación de correos institucionales.
- Soporte técnico

24 mayo 2017
23 junio 2017

- 1er etapa plataforma del ayuntamiento (sistema de ventanilla de gestión social)
- 2da. etapa de desarrollo app ayuntamiento (Camiones con GPS y rutas)
- Implementación de módulo de reportes en app Fillo

- 1er etapa plataforma del ayuntamiento (sistema de ventanilla de gestión social)
- 2da. etapa de desarrollo app ayuntamiento (Camiones con GPS y rutas)
 - Soporte técnico
- 1er etapa de transparencia módulo SIAPASF
 - Soporte técnico
- actualización de módulo de

24 junio 2017

23 julio 2017

reportes en app Fflo.

- 1er etapa Titulo V L.G.C.G.

- o 1er etapa plataforma del ayuntamiento ((Sistema de Ventanilla de Gestión Social))
- o 2da. etapa de desarrollo app ayuntamiento ((Camión 33 con C.P.G. y rutas))

24 julio 2017

23 agosto 2017

- o 1er etapa de transparencia módulo SIAPASF
- o Soporte técnico
- o 1er etapa módulo finanzas
- o 1er etapa título V L.G.C.G.

24 agosto 2017

23 septiembre 2017

- 2do. etapa de transparencia módulo SIAPASF
 - Soporte técnico
- Estructura y diseño app Fflo.
 - Actualización de Sever
 - Soporte técnico
- 1er etapa modulo finanzas

24 septiembre 2017

23 octubre 2017

- o Soporte técnico
- o 1er etapa de plataforma del ayuntamiento
- o 2da. etapa de plataforma del ayuntamiento
- o 1er etapa modulo finanzas

- Soporte técnico

Handwritten signature

Handwritten signature

24 octubre 2017
23 noviembre 2017

- 2da. etapa de plataforma del ayuntamiento
- 1er etapa modulo finanzas

24 noviembre 2017
23 diciembre 2017

- Soporte técnico
- 2da. etapa de plataforma del ayuntamiento
- 2da. etapa de plataforma del modulo SIAPASF
- Soporte app "Filo" municipio

24 de diciembre 2017
23 enero 2018

- Soporte app "Filo" municipio
- 3er etapa de transparencia módulo SIAPASF
- 1er etapa mapa digital "Plataforma 530"
- 1er etapa modulo finanzas

24 enero 2018
23 febrero 2018

- 1er etapa mapa digital "Plataforma 530"
- Soporte técnico a plataformas ayuntamiento
- 1er etapa modulo finanzas
- 1er etapa de plataforma
- Procedimiento al interior DI

24 febrero 2018
23 marzo 2018

- 1er etapa mapa digital "Plataforma 530"
- Soporte Técnico a plataformas ayuntamiento

Carla M. D.

[Handwritten signature]

24 marzo 2018
23 abril 2018

24 abril 2018
23 mayo 2018

24 mayo 2018
23 junio 2018

24 junio 2018
23 julio 2018

24 julio 2018
23 agosto 2018

<ul style="list-style-type: none">• 1er etapa plataforma "Protección al menor DiF"	
<ul style="list-style-type: none">• 2da etapa mapa digital "Plataforma 530"• 1er etapa modulo SIAPASF finanzas• Plataforma "Directorio" en Relaciones Públicas	
<ul style="list-style-type: none">• Soporte técnico de plataformas y desarrollo• 2da etapa modulo SIAPASF finanzas• Mantenimiento App Hilo	
<ul style="list-style-type: none">• Soporte técnico• Soporte de mapa digital de Fresnillo "Plataforma 530"• 2da etapa Cabildo Digital	
<ul style="list-style-type: none">• 2da etapa plataforma "Protección al menor DiF"• Soporte modulo SIAPASF finanzas	

Handwritten signature

Handwritten signature

24 agosto 2018
23 septiembre 2018

Soporte Mantenimiento del servidor del Ayuntamiento	
Soporte del Módulo plataforma web del Municipio	
<ul style="list-style-type: none">• 2da etapa plataforma "Protección al menor DIF"• Soporte modulo siapasf finanzas• Soporte transparencia módulo SIAPASF	

SEGUNDA. - Que el objeto descrito en la cláusula anterior comenzó a desarrollarse a partir del 24 de Noviembre del año 2016, ya que es el momento en el que se hace entrega formal del host y del dominio de la pagina web a "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**".

TERCERA.- Que "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" se obliga a informar a "**EL MUNICIPIO**" del estado que guarden los asuntos que le sean asignados por este para su procuración legal mensualmente y desde la suscripción del presente contrato.

CUARTA.- Que "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" solo podrá dar alojamiento de **100 GB** en su server, siendo que para el caso en que se sobre pase dicho almacenamiento, "**EL MUNICIPIO**" tendrá que rentar una de mayor capacidad para el funcionamiento del sitio web, la app "Fllo" y la plataforma digital del Ayuntamiento.

QUINTA.- De igual forma el costo del servicio en tiendas digitales Play Store y App Store correrá a cargo de "**EL MUNICIPIO**", toda vez que

en estas tiendas los pagos son diferentes ya que en Play Store es pago único por la cantidad de \$25 dólares, y en App Store es pago anual de \$99 dólares.

SEXTA.- Que **"EL MUNICIPIO"** deberá avisar inmediatamente de la notificación o evento que le acontezca en caso de requerir los servicios de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**. De igual manera deberá facilitar la información y documentación original que le sea requerida para la atención del asunto solicitado mediante recibo.

SÉPTIMA.- Para la contraprestación al servicio del objeto descrito en la cláusula primera de este instrumento, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** recibirá por concepto de Honorarios hasta el 23 de septiembre del año en 2018 la cantidad mensual de \$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100M.N.); mas I.V.A. y sin perjuicio de que dicho monto pueda ser renegociado en el futuro y hasta antes de la cumplimiento de la vigencia de dicho contrato. De lo anterior, de forma vencida concederá **"EL MUNICIPIO"** al **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** la cantidad inherente a efecto de estar en condiciones de sufragar los gastos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto fundamental del presente contrato.

Por lo que en caso de coordinar trabajos con Universidades, Instituciones Públicas o Empresas diversas a **"EL MUNICIPIO"**, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no dará alojamiento para los requerimientos descritos en el presente contrato y en el uso del Server que pone a disposición de **"EL MUNICIPIO"**, ya que los primeros descritos tendrán que rentar su propio Server con las características necesarias o bien uno con el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** bajo un costo aproximado mensual de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Col. Del R



Así mismo, **"EL PROFESIONISTA"** le hará entrega del comprobante fiscal correspondiente para el pago de los Honorarios y con recibo simple para el caso de que se genere el concepto de Gastos de Operación. De igual forma, cualquier pago que se haga en "Cheque" será tomado "salvo buen cobro", si un título de crédito de ésta naturaleza fuera rechazado será motivo de pago de indemnización contenida en la legislación mercantil aplicable.

En este tenor, el pago de los honorarios se realizara los días 15 de cada mes devengado.

OCTAVA.- La vigencia del presente contrato será contado a partir del 24 de Noviembre del año 2016 y hasta el 23 de Septiembre del año 2018.

NOVENA.- La falta de cooperación de **"EL MUNICIPIO"** en términos del presente, o bien, la falta de pago, exenta en la misma medida al proveedor de servicios en sus labores.

DÉCIMA.- Que **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no podrá ceder en forma total ni parcial los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a favor de cualquier otra persona. De igual forma, se estipula que el personal que trabaje para este no constituye una relación laboral directa o indirecta con **"EL MUNICIPIO"**.

Así mismo, **"EL MUNICIPIO"** adquirirá la propiedad respecto de las plataformas digitales y sus contenidos posteriores al vencimiento de la prestación del servicio.

DÉCIMA PRIMERA.- Cualquier modificación al presente contrato deberá constar por escrito y ser anexada al presente instrumento legal bajo la consigna de que nunca se darán unilateralmente por alguna de las partes.

COB 926 R

DÉCIMA SEGUNDA.- En caso de que la causa de terminación del éste contrato sea imputable a "EL MUNICIPIO" éste deberá pagar a la otra parte la cantidad que corresponda a las resultas del plazo anual.

Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no se hace responsable de la imposibilidad de llevar a cabo alguno de las encomiendas que pudiera poner en sus manos la otra parte en caso de caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA TERCERA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de las leyes vigentes en el estado y, de forma supletoria, a las leyes vigentes de la federación. De igual forma quedan bajo la jurisdicción de los Tribunales del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DE CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO, ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRARLO, NO EXISTIENDO NINGÚN VICIO DE LA VOLUNTAD O DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERAN INVALIDARLO, LO FIRMAN EL DÍA 16 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS.

Handwritten signature

POR "EL MUNICIPIO"



PRESIDENTE MUNICIPAL

M.G.P. JOSÉ HARO DE LA TORRE



SÍNDICO MUNICIPAL
DRA. AMELIA DEL ROCÍO CARRILLO FLORES



WOTBI S.A. de C.V.
M.I.S. OCTAVIO DUARTE VÁZQUEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.
2016-2018
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES



Requisición No. XX/XX/2016				PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
				SOFTLOGIC		SOFTZAC		WOTBI SA DE CV	
PART.	MATERIAL/ SERVICIO	CANT	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	DESARROLLO SITIO WEB	1		40 000	\$ 40,000.00	45 000	\$ 45,000.00	35 000	\$ 35,000.00
					\$ -		\$ -		\$ -
					\$ -		\$ -		\$ -
					\$ -		\$ -		\$ -
					\$ -		\$ -		\$ -
					\$ -		\$ -		\$ -
					\$ -		\$ -		\$ -
					\$ -		\$ -		\$ -
				SUBTOTAL	\$ 40,000.00	SUBTOTAL	\$ 45,000.00	SUBTOTAL	\$ 35,000.00
				IVA	\$ 6,400.00	IVA	\$ 7,200.00	IVA	\$ 5,600.00
				TOTAL	\$46,400.00	TOTAL	\$ 52,200.00	TOTAL	\$ 40,600.00

Con fundamento en los artículos XXXX del (Código, Bando) se procede a analizar las propuestas presentadas. Una vez elaborado el análisis correspondiente, se llegó a la conclusión de que el proveedor adecuado para realizar esta adjudicación directa a la persona moral denominada IMPRENTA ESTADIO S.A. DE C.V., ya que cumple con los criterios de calidad, precio y oportunidad.

C= TIPO DE COTIZACIÓN CP= CONDICIONES DE PAGO TE= TIEMPO DE ENTREGA VG= VIGENCIA DE COTIZACIÓN	 NOMBRE DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO	C ESCRITA CP CONTRA ENTREGA TE 10 DIAS HÁBILES VG 30 DIAS	ESCRITA CONTRA ENTREGA 21 DIAS 30 DIAS	ESCRITA CONTADO CONTRA ENTREGA 15 DIAS HÁBILES 20 DIAS HÁBILES
---	--------------------------------------	--	---	---



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO, ZAC.

Folio
13554

STEPHANO IMPRESORES Julio 2017/ 10,501-20,000

REQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS

FECHA: 30 DE MARZO DE 2018

DEPARTAMENTO QUE SOLICITA: Secretaría Técnica

DESTINADO PARA: _____

COORDINACION DE
RECURSOS MATERIALES
02 ABR. 2018
RECIBIDO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
FRESNILLO, ZAC.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	DESARROLO DE PAGINA DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO PERIODO 24 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO

MMT. ALEJANDRA ITZEL MUÑOZ MURO

Vo.Bo.

ING. OMAR EDUARDO NERI TORRES

JEFE DEL DEPTO.

LIC. JOSE ANIBERTO LONGORIA ESCOBEDO

DIRECTOR